



91
CERTIFICADO N° _____/2020

El Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la V Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día 06 de marzo de 2020, se acuerda por la mayoría de los Consejeros Regionales aprobar la modificación de la unidad técnica que se había señalado en el Certificado CORE N° 23/2020, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Código	Nombre de la iniciativa	Unidad técnica	Ítem presupuestario	Costo total ajustado M\$	Gastado años anteriores M\$	Arrastre 2020 M\$	Año 2021 M\$
30431475	Adquisición de equipamiento tecnológico y software Labocar, Arica	Gobierno Regional de Arica y Parinacota	Máquinas y equipos	320.811	175.966	300.000	144.845

Debe decir:

Código	Nombre de la iniciativa	Unidad técnica	Ítem presupuestario	Costo total ajustado M\$	Gastado años anteriores M\$	Arrastre 2020 M\$	Año 2021 M\$
30431475	Adquisición de equipamiento tecnológico y software Labocar, Arica	Carabineros de Chile	Máquinas y equipos	320.811	175.966	300.000	144.845

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación:

1. Claudio Acuña Le-Blanc
2. Zenón Alarcón Rodríguez
3. José Pedro Barboza Barrios
4. Lucio Condori Alave
5. Alejandro Díaz Carvajal
6. Carlos Ferry Campodónico
7. Claudio Huerta Valenzuela



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

8. José Lee Rodríguez
9. Sergio López Villazón
10. Mario Luza Espinoza
11. Ximena Valcarce Becerra
12. Diego Paco Mamani

Se registra el voto de abstención de:

1. Jorge Díaz Ibarra
2. Gary Tapia Castro

Conforme, Arica 09 de marzo de 2020.


OMAR SEPULVEDA VASQUEZ
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA